

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1882** MADRID

El Juzgado de Lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento del artículo 23 LC, anuncia

EDICTO

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 514/2015, por auto de fecha 18/11/2016, se ha declarado en concurso voluntario, a KMETAL MTNEGRO SL, con CIF número B-86617347, y domiciliado en Alcalá de Henares (Madrid), Daganzo, KM 2,200 C.P.:28806.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Gonzalo Pérez Grijelmo, con domicilio en Madrid, calle José Abascal 32, 4.º dcha, número de teléfono 94-479-38-37, fax 94-479-28-20 y dirección electrónica concursal@cuatroele.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 18 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160091545-1